CONTRATO MH-SET N° 14 /2020

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 13 días del mes de Julio del año dos mil veinte, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por el Señor **BRAULIO GUILLERMO FERREIRA MERELES**, Director de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº 1.400.662, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 369 de fecha 02 de octubre del 2019 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la Empresa **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ,** en adelante denominada EL PROVEEDOR, con Registro de Único del Contribuyente (RUC) Nº **2292560-0**, domiciliado en 14 de abril c/ Paraíso - Asunción, representada para este acto por el Señor **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** con Cédula de Identidad Civil Nº 2.292.560,en carácter de Propietario, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 05/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".** En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Lic. BRAULIO FERREIRA M., Director
Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 14 /2020

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----

notificación;

(g) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato

(h) Constancia de Presentación de Declaración Jurada

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 311/2020, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 377.937.----------

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proy.	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en G.
2020	1	001	00	04	240	10	1	99	150.000.000
2020	1	001	00	04	530	10	1	99	75.475.300
2020	1	001	00	04	540	10	1	99	52.524.700
2020	1	001	00	04	590	10	3	99	15.000.000
TOTAL: guaraníes doscientos noventa y tres millones. ----------									**293.000.000**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 05/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**, por la UOC N°2. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 68 de fecha 17 de junio del 2020.----------

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Lic. BRAULIO FERREIRA M., Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 14 /2020

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Guaraníes	Precio total Guaraníes
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DE LA SET DEL MH	UNIDAD	UNIDAD	1	**8.667.000**	**8.667.000**
1.1	Revisión de la Alimentación de Energía Eléctrica del sistema como de la fuente principal y como de la fuente de energía auxiliar (batería de respaldo).	UNIDAD	UNIDAD	1	693.000	693.000
1.2	Ensayos de operación del panel central de Control.	UNIDAD	UNIDAD	1	868.000	868.000
1.3	Pruebas de funcionamiento en forma individual y limpieza general profunda de todos los dispositivos instalados para la detección de incendios, como ser: detectores de humo, rociadores detectores Termovelocimétricos, pulsadores mensuales y alarmas audiovisuales.	UNIDAD	UNIDAD	1	114.000	114.000
1.4	Examen de la programación del sistema.	UNIDAD	UNIDAD	1	586.000	586.000
1.5	Testeo de señalizadores de emergencia a Batería.	UNIDAD	UNIDAD	1	100.000	100.000
1.6	Prueba de funcionamiento de las puertas corta fuego.	UNIDAD	UNIDAD	1	87.000	87.000
1.7	Revisión de Emergencia-Cantidad Ilimitada, deberá consistir en localizar al sensor, mensaje de falla en tablero y otros, su correspondiente reparación respaldado por informe técnico de lo acontecido y Certificación de la reparación respectiva.	UNIDAD	UNIDAD	1	1.160.000	1.160.000
1.8	Inspección de hidrantes.	UNIDAD	UNIDAD	1	87.000	87.000
1.9	Revisión y verificación de los picos y accesorios de hidrantes.	UNIDAD	UNIDAD	1	77.000	77.000
1.10	Testeo y verificación del funcionamiento de mangueras hidrantes.	UNIDAD	UNIDAD	1	230.000	230.000
1.11	Testeo y Acondicionamiento del sistema de bombas principales y bombas de auxilios con mangueras hidráulicas.	UNIDAD	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
1.12	Verificación de la red hidráulica para descartar pérdidas.	UNIDAD	UNIDAD	1	420.000	420.000
1.13	Inspección y diagnóstico general de bombas de Incendios.	UNIDAD	UNIDAD	1	540.000	540.000
1.14	Limpieza y readecuación de recinto de las bombas de Incendio.	UNIDAD	UNIDAD	1	205.000	205.000
1.15	Mantenimiento y reparación de Impulsor.	UNIDAD	UNIDAD	1	2.500.000	2.500.000
2	Cambio de sensores de humo/calor y Termovelocimétricos.	UNIDAD	UNIDAD	1	**994.000**	**994.000**
3	Cambio de Pulsadores Manuales con Comando de Tapa.	UNIDAD	UNIDAD	1	**815.000**	**815.000**
4	Cambio de Alarma y Audio Visual.	UNIDAD	UNIDAD	1	**930.000**	**930.000**
5	Sustitución de Placa de control Direccionable de 2 Lazos.	UNIDAD	UNIDAD	1	**3.800.000**	**3.800.000**

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Lic. BRAULIO FERREIRA M., Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 14 /2020

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----

6	Sustitución de Placa de Control convencional de 32 zonas.	UNIDAD	UNIDAD	1	**1.800.000**	**1.800.000**
7	Cambio de Expansor de 8 Zonas.	UNIDAD	UNIDAD	1	**1.205.000**	**1.205.000**
8	Cambio de Fuente 20 A estabilizada con Fusiblera.	UNIDAD	UNIDAD	1	**1.000.000**	**1.000.000**
9	Cambio de cableado de alimentación 2x2mm.	UNIDAD	UNIDAD	1	**45.000**	**45.000**
10	Cambio de cableado de señales 2x1mm.	UNIDAD	UNIDAD	1	**32.000**	**32.000**
11	Cambio de Gabinete metálico.	UNIDAD	UNIDAD	1	**509.000**	**509.000**
12	Cambio de teclado LED Alfa Numérico.	UNIDAD	UNIDAD	1	**900.000**	**900.000**
13	Sustitución de Manivelas de Puertas de Emergencias.	UNIDAD	UNIDAD	1	**1.800.000**	**1.800.000**
14	Reparación de Puertas de Emergencias (pintura ignífuga, antióxido, soldaduras y placas, herrajes, otros).	UNIDAD	UNIDAD	1	**1.057.000**	**1.057.000**
15	Cambio de brazo hidráulico puertas de Emergencias . Sustitución de aspersores	UNIDAD	UNIDAD	1	**1.161.500**	**1.161.500**
16	Cambio de cartel luminoso de Salida de Emergencia.	UNIDAD	UNIDAD	1	**327.000**	**327.000**
17	Cambio de Equipo de luz de Emergencia.	UNIDAD	UNIDAD	1	**282.000**	**282.000**
18	Cambio de Manguera de 1 1/2" (pulgadas).	UNIDAD	UNIDAD	1	**1.440.000**	**1.440.000**
19	Cambio de Esguincho (pico de bronce).	UNIDAD	UNIDAD	1	**650.000**	**650.000**
20	Cambio de Unión STORZ (conecta la manguera a la boca de Incendio).	UNIDAD	UNIDAD	1	**520.000**	**520.000**
21	Cambio de caja p/ BIE con vidrio (bocas de incendios equipadas).	UNIDAD	UNIDAD	1	**700.000**	**700.000**
22	Provisión o reposición de Vidrios de cajas para BIE.	UNIDAD	UNIDAD	1	**170.000**	**170.000**
23	Cambio de Bomba jockey / auxiliar de 1 hp.	UNIDAD	UNIDAD	1	**3.000.000**	**3.000.000**
24	Cambio de Bomba principal d bombeo de 5 hp.	UNIDAD	UNIDAD	1	**7.200.000**	**7.200.000**
25	Cambio de Bomba principal de bombeo de 10 hp.	UNIDAD	UNIDAD	1	**13.200.000**	**13.200.000**
26	Cambio de bomba principal de bombeo de 20 hp.	UNIDAD	UNIDAD	1	**17.500.000**	**17.500.000**
27	Cambio de Relé de descarga para tanques.	UNIDAD	UNIDAD	1	**800.000**	**800.000**
28	Rebobinado de Motor hasta 10 hp.	UNIDAD	UNIDAD	1	**5.536.000**	**5.536.000**
29	Cambio y Provisión de tanque hidroneumático de 100 lts.	UNIDAD	UNIDAD	1	**2.545.000**	**2.545.000**
30	Cambio de cableado de fuerza y canalización en bandejas metálicas.	UNIDAD	UNIDAD	1	**175.000**	**175.000**
31	Cambio de cableado de fuerza y canalización en cable canal plástico o caño PVC.	UNIDAD	UNIDAD	1	**148.000**	**148.000**
32	Cambio y Readecuación de cableado de mando en el tablero.	UNIDAD	UNIDAD	1	**920.000**	**920.000**
33	Cambio de tablero metálico exterior 300 mm x 400 mm IP66.	UNIDAD	UNIDAD	1	**1.310.000**	**1.310.000**

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Lic. BRAULIO FERREIRA M., Director
Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 14 /2020

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----

34	Cambio de Contador de 20ª.	UNIDAD	UNIDAD	1	1.500.000	1.500.000
35	Cambio de Variador de Frecuencia para 20ª.	UNIDAD	UNIDAD	1	18.300.000	18.300.000
36	Cambio de relé térmico para 20ª.	UNIDAD	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
37	Cambio de llave termomagnética trifásica 3x32A.	UNIDAD	UNIDAD	1	350.000	350.000
38	Cambio de llave termomagnética monofásica de 1x40.	UNIDAD	UNIDAD	1	500.000	500.000
39	Cambio y Regulación de Presostato.	UNIDAD	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
40	Cambio de Botonera parada y marcha.	UNIDAD	UNIDAD	1	800.000	800.000
41	Cambio de luz piloto LED.	UNIDAD	UNIDAD	1	330.000	330.000
42	Cambio de temporizador 0 a 10 seg.	UNIDAD	UNIDAD	1	800.000	800.000
43	Cambio de relé falta de fase.	UNIDAD	UNIDAD	1	1.500.000	1.500.000
44	Cambio de Boya eléctrica especial con cableado blindado de 15 m.	UNIDAD	UNIDAD	1	800.000	800.000
45	Cambio de Sensor de nivel de líquido tipo Reed de PVC.	UNIDAD	UNIDAD	1	1.800.000	1.800.000
46	Cambio de Bornera.	UNIDAD	UNIDAD	1	420.000	420.000
47	Cambio de Riel DIN.	UNIDAD	UNIDAD	1	195.000	195.000
48	Cambio de tablero estrella triangulo manual automático.	UNIDAD	UNIDAD	1	2.050.000	2.050.000
49	Cambio de Caño galvanizado de 1/2".	UNIDAD	UNIDAD	1	358.000	358.000
50	Cambio de Caño galvanizado de 3/4".	UNIDAD	UNIDAD	1	398.000	398.000
51	Cambio de Caño galvanizado de 1".	UNIDAD	UNIDAD	1	420.000	420.000
52	Cambio de caño galvanizado de 11/2".	UNIDAD	UNIDAD	1	492.000	492.000
53	Cambio d Caño galvanizado de 2".	UNIDAD	UNIDAD	1	535.000	535.000
54	Cambio de caño galvanizado de 2 1/2".	UNIDAD	UNIDAD	1	588.000	588.000
55	Cambio de caño galvanizado de 3".	UNIDAD	UNIDAD	1	719.000	719.000
56	Cambio de caño galvanizado de 4".	UNIDAD	UNIDAD	1	861.000	861.000
57	Cambio de llave de paso tipo Exclusa de 1/2".	UNIDAD	UNIDAD	1	718.150	718.150
58	Cambio de llave de paso tipo Exclusa de 3/4".	UNIDAD	UNIDAD	1	770.000	770.000
59	Cambio de llave de paso tipo Exclusa de 1".	UNIDAD	UNIDAD	1	815.000	815.000
60	Cambio de llave de paso tipo Exclusa de 1 1/2".	UNIDAD	UNIDAD	1	915.000	915.000
61	Cambio de Llave de paso tipo Exclusa de 2".	UNIDAD	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
62	Cambio de llave de paso tipo Exclusa de 2 1/2".	UNIDAD	UNIDAD	1	1.600.000	1.600.000

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Lic. BRAULIO FERREIRA M., Director
Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 14 /2020

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----

63	Cambio de llave de paso tipo Exclusa de 3".	UNIDAD	UNIDAD	1	1.900.000	1.900.000
64	Cambio de llave de paso tipo Exclusa de 4".	UNIDAD	UNIDAD	1	2.800.000	2.800.000
65	Cambio de Codo galvanizado 90-de 2".	UNIDAD	UNIDAD	1	350.000	350.000
66	Cambio de Codo galvanizado de 90-2" 1/2".	UNIDAD	UNIDAD	1	530.000	530.000
67	Cambio Unión 5 Vías.	UNIDAD	UNIDAD	1	523.500	523.500
Precio Total (ciento veintiocho millones setecientos setenta y seis mil ciento cincuenta)						**128.776.150**

El valor del contrato es por un monto mínimo de **Gs. 146.500.000** (guaraníes ciento cuarenta y seis millones quinientos mil), y por un monto máximo de **Gs. 293.000.000** (guaraníes doscientos noventa y tres millones), con el impuesto al valor agregado incluido.- El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Servicios de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Lic. BRAULIO FERREIRA M., Director
Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 14 /2020

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----

equivalente al 10 % del monto total del contrato. ----------

10. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA.

El PROVEEDOR deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán del 1 % del monto total adjudicado por cada día de atraso en la prestación del servicio. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ---

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

CONTRATO MH-SET N° 14 /2020

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
Propietario
TES Ingeniería

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

BRAULIO FERREIRA MERELES
Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
DIRECCION